

## **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

Iván Martínez Fernández, Portavoz del Grupo Político Municipal Asamblea Ciudadana por Torrelavega (ACPT) en el Ayuntamiento de Torrelavega, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 de la Ley de Bases del Régimen Local, presenta ante el pleno corporativo la siguiente MOCIÓN para su debate y posterior aprobación si procede.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Lábarum es un estandarte de la Antigüedad que se identifica en el S. XVIII con el antiguo Cantabrum y se reinterpreta en los años 70 como los cuatro crecientes lunares de la simbología indígena cántabra en dorado sobre fondo granate, alcanzando actualmente una popularidad que convierte al Lábaru en la bandera del Pueblo Cántabro contemporáneo.

Sabemos por las fuentes clásicas (Tertuliano, Minucio Felix) que existía un estandarte militar llamado Cantabrum, que probablemente fuera tomado por los romanos de la caballería cántabra. Este tipo de enseñas era común entre los pueblos célticos, y el Imperio Romano solía asumir las enseñas de las naciones conquistadas, como también hiciera con dos tácticas militares indígenas: el Circulus Cantabricus y el Cantabricus Impetus.

Por otro lado, dentro del Imperio, se extendió para denominar a algunos estandartes el término Lábarum, proveniente de la raíz indoeuropea \*(p)lab- "hablar". Lábarum sería por tanto "el que habla" [J. Maroñas] debido a su función de transmitir directrices en el fragor de la batalla. Sabemos que su color era púrpura.

La reconstrucción moderna del Lábaru emplea el color encarnado que tenía el Lábarum y que también pudo tener el Cantabrum, ya que era el tono que los pueblos indoeuropeos vinculan con la guerra. En cuanto al símbolo, se interpretó que el Crismón del Lábarum, en aspa, pudiera ser una evolución del recurrente dibujo que aparece en cinco estelas gigantes cántabras. En todo caso, resulta históricamente innegable que los crecientes lunares del moderno Lábaru )\*( son un símbolo ancestral cántabro que para este pueblo poseía –como posee ahora- un fuerte valor simbólico.

El origen del lábaru es una representación de creación actual -basada en la iconografía milenaria- que se remonta a los años posteriores a la Dictadura pero es a principios de los años 90 cuando se populariza entre los cántabros, y ya en la década de los 2000 se extiende su uso, adquiriendo sentido tanto dentro como fuera de Cantabria. Dando difusión de este símbolo sin que el Parlamento hubiera instado previamente a ello, lo que hace que este reconocimiento sea más que esperado.

Son muchos años los que han pasado conviviendo la Bandera Oficial recogida en el Artículo 3 del Estatuto de Autonomía con el lábaru, y no hay ninguna confrontación ni se prevé que la haya, pues no es el objetivo de su oficialidad.

El pasado 14 de marzo, el Parlamento de Cantabria aprobó una Proposición No de Ley (PNL) que reconoce al lábaru como símbolo representativo e identitario del pueblo cántabro.

Igualmente, el Parlamento instaba a las instituciones y a la sociedad civil de Cantabria a promover, dar a conocer y difundir el lábaru como expresión iconográfica.

Esta PNL insta a demostrar la cantabridad de las instituciones y de la sociedad civil de Cantabria a través del lábaru y Torrelavega siempre ha sido una gran impulsora de esa cantabridad. POR ELLO,

La Asamblea Ciudadana Por Torrelavega presentamos la siguiente Moción para su aceptación y consideración por parte del Pleno Municipal.

### **MOCIÓN**

1º El Pleno de la Corporación Municipal de Torrelavega acuerda que el lábaru ondee en la balconada del Palacio Municipal al mismo nivel que el resto de banderas existentes.

En Torrelavega a 29 de marzo de 2016

**Iván Martínez Fernández**

Portavoz del GPM de ACPT